

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón.: Peligros, 3. Teléfono, 12.642

Director, Alfonso Ruiz de Grijalba

Madrid, 30 de mayo de 1928

Gerente, Manuel Montilla y García

AÑO LXII.—NUMERO 11.486

Octavo Congreso Jurídico Internacional de Aviación

Bajo la presidencia de Su Alteza el Infante D. Alfonso, y asistiendo al acto el presidente efectivo, ministro de Gracia y Justicia, D. Galo Ponte, tuvo efecto, por la mañana, la inauguración del VIII Congreso Jurídico Internacional de Aviación, con asistencia de delegados de casi todas las naciones y concurrencia de numerosos congresistas particulares de España y del extranjero.

Don Galo Ponte inauguró las sesiones, pronunciando, en castellano, un acertado discurso, agradeciendo la elección de nuestra patria para sede del VIII Congreso, y exponiendo la importancia de los diversos problemas que se someten a deliberación de los congresistas, entre los cuales figuran las más relevantes personalidades jurídicas del mundo, a las que dedica bellos párrafos de admiración y encomio.

Hace presente la satisfacción del Gobierno español asociándose a este acto tan beneficioso para la Humanidad y tan favorable al rápido progreso de la Aviación, que considera medio de comunicación y transporte adecuado a la veloz e intensa vida moderna, y termina, en brillantes párrafos, deseando el mejor éxito del Congreso y la más grata estancia de los congresistas.

Monsieur Lapradelle, el sabio profesor de la Facultad de Derecho, de París, pronunció a continuación un breve y elocuente discurso, agradeciendo al Infante D. Alfonso y al Gobierno de Su Majestad la cordial acogida y la colaboración prestada a los congresistas, exponiendo la singular trascendencia del acto, enlazado con las obras iniciadas antes de la guerra y proseguidas tan pronto como la paz devolvió a los espíritus la serenidad

indispensable para estudiar y desenvolver las materias sometidas a la deliberación de la Asamblea, que, de poco en poco, en los distintos Congresos, va elaborando un nuevo derecho, lleno de problemas y particularidades, que, por fortuna, se resuelven de manera tan acertada y armoniosa que facilita la posibilidad de que los países lleguen a Convenios internacionales adoptando las enseñanzas y los consejos de los iniciados.

Tanto el discurso del señor ministro de Gracia y Justicia como el de monsieur Lapradelle, fueron aplaudidísimos.

Se procedió luego a la designación de vicepresidentes, votados por aclamación, correspondiendo la primera vicepresidencia al ilustre jurista español don Felipe Clemente de Diego.

Comienza la discusión de los temas

Terminada la sesión plenaria, continuó la reunión de expertos juristas, bajo la presidencia del Sr. Iranzo, entrando en la discusión del anteproyecto referente a la responsabilidad de las aeronaves respecto de terceros, interviniendo en los debates buena parte de los ilustres expertos; pero se convino que quede el asunto sobre la mesa hasta una nueva reunión del Comité.

A las cuatro de la tarde continuaron las sesiones plenarias, entrando en la discusión del régimen legal aplicable a las aeronaves que conducen correspondencia, siendo necesario levantar la sesión a las seis de la tarde, sin haber llegado a un acuerdo definitivo sobre el artículo estudiado.

Recepción en la Alcaldía de Madrid

A las seis de la tarde ofreció el Ayuntamiento de Madrid a los congresistas espléndida recepción, en la que, una vez más, la Banda Municipal, de Madrid, gloria de la villa y corte, interpretó un magnífico concierto de obras de Schubert, Thomas, Torroba, Beethoven y Serrano. Los asambleístas fueron obsequiados con exquisito «lunch».

LA LUCHA ENTRE CHINA Y EL JAPON

El Gobierno nacionalista no tolerará intromisiones en la Manchuria

NANKIN.—El Gobierno nacionalista, al contestar al «memorándum» japonés del día 18 del actual, declara que a los nacionalistas es a quien incumbe la misión y responsabilidad de mantener la paz en Manchuria, y que, por lo tanto, la advertencia que hace el Japón de que podrá verse obligado a tomar medidas en aquella comarca, constituye una intromisión en los asuntos interiores de China y una violación del mutuo respeto de la soberanía nacional.

Añade que el Gobierno nacionalista no podrá admitir esas medidas a que alude el Gobierno de Tokio.

Mister Wu conferencia con Mr. Kellogg

WASHINGTON.—Mr. Wu, representante del Gobierno nacionalista chino, ha celebrado, en el departamento de Estado, una larga entrevista con Mr. Kellogg.

Después de la conversación, tanto mister Wu como Mr. Kellogg han rehusado divulgar la naturaleza de lo tratado en ella; pero en los centros bien informados se asegura que en dicha conversación ha sido discutido el plan ideado por los nacionalistas chinos para establecer en China un Gobierno de unión.

El Gobierno japonés dirige una nota a la Sociedad de Naciones

GINEBRA.—Contestando a las acusaciones de que ha sido objeto, con motivo de los acontecimientos de Tsinan-Fu, el Gobierno japonés ha dirigido una nota a la Secretaría general de la Sociedad de Naciones.

La nota japonesa no constituye, en realidad, una respuesta, sino la exposición del punto de vista del Gobierno de Tokio, y en ella no se requiere la intervención del Consejo de la Sociedad de Naciones.

En este documento—del que se ha en-

EL VUELO DEL «JESUS DEL GRAN PODER»

Ayer salió del aeródromo de Tablada

SEVILLA.—A las once y diez y nueve minutos de la mañana de ayer, partió del aeródromo de Tablada el «Jesus del Gran Poder», pilotado por los capitanes Jiménez e Iglesias.

Los dos aviadores habían guardado gran reserva acerca de su propósito, por lo cual el público no era muy numeroso en el momento de la partida.

El despegue fué bastante difícil. Aunque Jiménez e Iglesias nada han manifestado, se supone que se dirigen a Karachi.

Los informes meteorológicos son favorables en la ruta España-India.

Jiménez e Iglesias se proponen volar al anochecer sobre el volcán Etna, que se halla actualmente en erupción, y puede servirles, por tanto, de punto de referencia.

Nuevos detalles de la salida

SEVILLA.—El aparato fué sacado del «hangar» a las siete y media de la mañana, efectuándose el traslado al punto fijado para iniciar la marcha, distante 1.200 metros del «hangar», a brazo, por los soldados de Aviación. Presenciaron la maniobra el teniente coronel de la base, Sr. Delgado; los comandantes jefes de grupo Sres. Bustamante y Barrón, teniente piloto Sr. Hernández y capitanes Sres. Navascués y González Gil.

El motor del «Jesus del Gran Poder» fué puesto en marcha a las once de la mañana, con objeto de que se calentase.

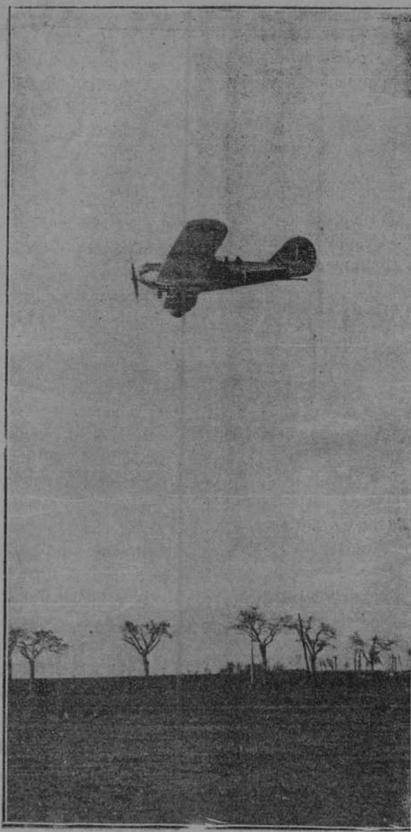
Decidida la salida, el aparato rodó unos 1.000 metros, durante los cuales dió tres saltos, despegando al tercero con toda felicidad. Tomó rumbo a Triana, dibujando un gran círculo, pasó por Dos Hermanas, con dirección a Cádiz y Algeciras, en busca del mar y eludiendo las alturas, pues, por el peso total del aparato y su carga, no llegó a elevarse más que 300 metros.

El «Jesus del Gran Poder» lleva 1.000 litros más de gasolina que en la última intentona de despegue, gasolina que pesa 690 kilos. La carga ha sido aumentada, por otra parte, en 100 kilos más, que son el peso de los paracaídas, salvavidas y otros elementos, de los que se prescindió el primer día.

El aparato ha probado su resistencia en el despegue, pues ha dado tres saltos sin sufrir el menos desperfecto en el rodaje. También ha quedado patentizada la habilidad de los pilotos, que han logrado vencer la resistencia del aparato al despegar.

En el momento de emprender el vuelo, llevaba los mandos el capitán Jiménez, yendo su compañero como observador.

Los aviadores esperan llegar a Karachi a las cinco de la madrugada de hoy, si tienen viento favorable, y, si les queda gasolina, continuarán el vuelo hasta donde puedan, con objeto de batir de manera categórica el «record» de duración.



He aquí el momento solemne en que se elevó ayer en Sevilla con rumbo directo a Karachi (India), el «Jesus del Gran Poder». El magnífico pájaro mecánico, en el que los bizarros capitanes Iglesias y Jiménez, al partir para las rutas de Oriente, se proponen batir el «record» de distancia mundial por el aire, será de seguro el glorioso instrumento con que se escriba una nueva página triunfal para la heroica Aviación Militar Española

SINIESTROS MARITIMOS

ESTALLA LA CALDERA DE UN VAPOR Y HAY VARIAS VICTIMAS

BILBAO.—Después de una buena pesca regresó al puerto el vapor «Sollube Mendi». Volvió a salir y a cuatro millas de Arminza le estalló la caldera, resultando gravemente heridos tres tripulantes.

Acudieron varios pesqueros en auxilio del buque y uno llamado «Gorbea Mendi» recogió a los heridos y los condujo a Bermeo,

donde ingresaron en el hospital de Basurto.

Los heridos son: Guzmán Goitia, de veintinueve años, soltero; Gregorio O'caga, de treinta y tres, viudo, y Francisco Ibarra, de cuarenta y seis. Los tres sufren quemaduras y fracturas de pronóstico grave.

Desaparecieron dos marineros que se supone fueron lanzados al agua por la fuerza de la explosión.

Llámanse éstos Alejandro Ibáñez, de treinta y siete años, y Tomás Azcaz, de diez y seis. El primero deja viuda y cuatro hijos.

La explosión fué producida por exceso de presión en la caldera. Hace días, a la altu-

ra de Castro Urdiales, estalló la caldera del vapor «San Nicolás», y el maquinista, que sufrió gravísimas quemaduras, falleció poco después.

INCENDIO A BORDO

LAS PALMAS.—En la bodega del vapor francés «Blow Blois» que se hallaba anclado en el muelle de Santa Catalina, se declaró un fuego que a los pocos momentos de descubierta se había adueñado por completo de la nave.

El barco había llegado a este puerto procedente de Tenerife, y conducía una gran cantidad de plátanos con destino a diversos puertos franceses.

Durante los trabajos de extinción sufrió gravísimas quemaduras el marinero Juan Pevest, que fué trasladado al Hospital.

Remolcado el «Blow Blois» a la boca del puerto, se procedió a prestarle auxilio, en cuya labor tomaron parte varios vapores que arrojan grandes cantidades de agua sobre el navío siniestrado. Las llamas han producido en él tan importantísimas averías que se teme que originen su hundimiento.

El barco desplaza 2.300 toneladas y es propiedad de la Compañía francesa del ferrocarril de París a Orleans.

Información de Marina

MEDALLAS DE LA PAZ

Al personal que se menciona a continuación se le ha concedido el derecho del uso de la Medalla de la Paz de Marruecos:

Subintendente don Francisco Caberizo. Comisario don Federico Ponte. Contador de navío don Segundo Martín. Contador de fragata don Juan Luis Arman.

Coronel médico don Eduardo Parra. Teniente coronel médico don Estanislao Luesma.

Comandantes médicos: don Agustín Segovia, don Rafael Berenguer y don Salvador Clavijo.

Capitán médico don Manuel Domínguez. Subinspector farmacéutico don Atilano Bienes.

Primeros contramaestres: don José A. Romero, don Laureano Díaz y don Ricardo Jara.

Segundos contramaestres: don Enrique Sanmartín, don Vicente Morosoli, don Francisco Hernández, don Jorge Illá, don Pedro Pena, don Amadeo Salgado, don Eduardo Sánchez, don Antonio Carrillo, don Jesús Faraldo, don José Díaz Barcia y don Faustino Baño.

Condestable mayor don Vicente R. Corral. Primeros condestables: don José Maura y don Ginés Díaz.

Primer maquinista don Juan L. Varella. Segundo condestable don Mariano Díaz. Segundos maquinistas: don Antonio Millán, don Antonio Berna y don Juan Martín Alonso.

Auxiliar segundo de Oficinas don Gabriel G. Camoyano.

Escribientes: don José Moste, don Ramón Pérez Vizoso, don Antonio García Corrales, don Juan Laureano y don Manuel Calderón.

Practicantes: don Antonio Zambonino, don Manuel Quignón y don José Toajas.

Primer torpedista don Hermenegildo de Diego. Segundos torpedistas: don Fernando Pérez Vizoso, don Gumsindo Latorre y don Antonio Sánchez Castro.

Celadores de puerto de segunda: don Ginés Galindo, don Manuel Pauino y don Luis Lorenzo.

Segundos vigías: don Manuel Oneto y don Daniel Pena.

Suboficial de Infantería de Marina don José Vega.

Sargentos de Infantería de Marina Manuel García, y Manuel Caridad.

Operarios de máquinas: Enrique Montero y Diego Corrales.

Maestre de marinería José Montero. Maestre de Artillería José Quirós.

Cabos de marinería: Juan Quintela, Salvador Baeza, Emilio Santos y Manuel L. Venegas. Cabo de cañón José Albesa. Cabo de fogoneros Pedro Vivanco.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

Admisión de efectos públicos extranjeros en España

UN DECRETO IMPORTANTE

La «Gaceta» publica un decreto cuya parte dispositiva dice así:

Continuarán en vigor los preceptos de los Reales decretos de 14 de junio de 1916 y 11 de agosto de 1918 relativos a la prohibición de anunciar, emitir, poner en circulación y en venta, pignorar e introducir en España títulos de Deuda y demás efectos públicos de los Gobiernos extranjeros, así como acciones, obligaciones o títulos de cualquier clase de sociedades o corporaciones no españolas, sin otras excepciones que las establecidas en el presente Real decreto.

Se faculta al ministro de Hacienda para autorizar la emisión, introducción, puesta en circulación y en venta y pignoración en España, así como para permitir la publicación de anuncios de los valores que a continuación se expresan:

a) De los emitidos o avalados por los Gobiernos de las Repúblicas iberoamericanas.

b) De los emitidos por sociedades o compañías extranjeras que tengan establecidos o establezcan en España sus negocios o parte principal de ellos, o actúen en territorio nacional a virtud de contratos con el Estado o compañías concesionarias de servicios de carácter público.

Estas autorizaciones se acomodarán a las reglas de carácter procesal que se dicten a efecto.

A partir de la publicación de este decreto no se autorizará la emisión o introducción en España de obligaciones, bonos, ni cedulas de sociedades extranjeras cuyas acciones no estén previamente cotizadas en las Bolsas oficiales de España.

Los títulos que se introduzcan serán registrados en la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas y estampillados en este centro o en las dependencias provinciales que aquella autorice, previo el pago del impuesto del Timbre de emisión que grava los títulos españoles. Los dividendos e intereses de dichos títulos percibidos en España estarán sometidos a las mismas cargas fiscales que los nacionales.

Los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa y los de Corredores Oficiales de Comercio podrán admitir a la contratación oficial los valores autorizados por el ministro de Hacienda que hayan sido estampillados, los cuales estarán exceptuados del impuesto que sobre las admisiones de títulos extranjeros en Bolsa establece el artículo 11, letra A) de la ley de 26 de julio de 1922.

En caso necesario y a solicitud de la propia administración de los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Oficiales de Comercio o de entidades o agrupaciones de tenedores de títulos, la sociedad emisora se comprometerá a facilitar la identificación de éstos para evitar la circulación de los falsificados.

La retención de los valores introducidos y sus aumentos se harán por iguales procedimientos que los establecidos para los nacionales, con arreglo siempre a lo prevenido en los acuerdos internacionales que existan en esta materia.

Las infracciones del presente decreto serán castigadas con multas de 1.000 y 50.000 pesetas y, en caso de reincidencia, de 50.001 a 100.000. Las correcciones aplicables a los tenedores fraudulentos de valores extranjeros se graduarán, según las circunstancias que concurran en cada caso, por multas representativas desde el 1 al 25 por 100 del importe efectivo de los valores, y cuando no haya cotización oficial, de su importe nominal.

El ministro de Hacienda propondrá al Consejo de ministros las multas que excedan de 5.000 pesetas y podrá acordar, a propuesta de la Dirección general de la Deuda, las inferiores a esta suma.

GUARDIA CIVIL

Permisos.—Se conceden los días que se consignan a las clases e individuos que figuran de las siguientes Comandancias:

De la de Oviedo: Veinticinco al suboficial don Cástor Carrera; veinticinco al sargento Antonio Alias, y quince al ídem Isidro Sardiña; veinticinco a los cabos Faustino la Banda, Ramón González, Juan Colinas, Tomás López, Jesús Alpuente, José Vicente, Fermín del Amo, Antonio Eteno y Agustín Miguel; veinte al ídem Tomás Escribano y Andrés Dacal; veintiocho al corneta Ramón López; veinticinco a los guardias Benigno Pérez, Antonio Sancha, Francisco Tripliana, Félix Mahamad, Luis Sánchez y Manuel

Rodríguez, y veinte al ídem Alejandro Velasco.

De la de Cádiz: Veinticinco a los guardias Manuel Galera, Juan Navarro, José Reina, Rafael Martín, Damián Gil y Francisco Bernal; veinte a los ídem Manuel Martínez, Francisco García y José Murillo; diez al ídem José Jiménez.

De la de Infantería, 14 Tercio: Veinticinco a los cabos Raimundo Ocaña, Domingo Martínez, Francisco Catalán y Teófilo Redondo; veintiocho al corneta Laureano Ramos, y veinticinco al ídem Rafael Nogueas y a los guardias Francisco Nuevo y Jacinto Salas.

MARRUECOS

Elogio inglés de la labor de España en Marruecos

LONDRES.—El «Daily Telegraph» publica un extenso artículo de su corresponsal en Tánger, en el cual dicho periodista reconoce y pone de manifiesto los grandes progresos realizados en la zona española de Marruecos, diciendo, entre otras cosas, que, gracias, en muy considerable proporción, a la enérgica política del general Primo de Rivera, la zona del Protectorado español se encuentra en la actualidad pacificada, y ha experimentado un cambio grande y espacioso la ciudad de Tetuán, que se ha convertido en una población europea cada vez más importante.

Agrega que la mayor actividad reina en ella, y que sus habitantes, musulmanes e israelitas, se encuentran contentos y en próspero estado, siendo abundantes sus ganados y sus cosechas.

Termina diciendo que afirmaciones análogas pueden hacerse con respecto a Ceuta.

Informaciones de Villa Sanjurjo

VILLA SANJURJO.—Han comenzado las importantes obras militares en esta villa. Los ingenieros llegados de Ceuta iniciaron las obras de la Comandancia, cuarteles, agudadas y comunicaciones militares. También es inmediato el comienzo de las obras públicas. Con este motivo, reina gran alegría, pues, antes de los años, será esta ciudad un verdadero motivo de orgullo para el Protectorado.

Dentro de poco se iniciará la campaña agrícola en la riquísima vega de Alhucemas.

En las Intervenciones son admitidos cuantos moros se presentan para trabajar en las carreteras.

«El Diario Español», de Alhucemas, se lamenta del mal servicio del vapor-correo «Melilla», pues el vapor «Aragón», que lo realiza, tiene un número limitadísimo de literas, y el pasaje es muy numeroso. Pide un correo diario y con vapores apropiados.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Por agresión a fuerza armada

El pleno de la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina se ha reunido para ver y fallar la causa instruida contra los soldados Carlos Medina, Pablo Aldala y Florentino Iglesias, acusados del delito de actos constitutivos de ofensa a superior.

Presidió el alto Tribunal el almirante Sr. Carranza, y formaban parte los consejeros y togados generales Sres. Suárez Inclán, Alcocer, Bermúdez de Castro Frápaga, Los Arcos y Gómez Rubé.

Del relato de los hechos se desprende que el 15 de agosto de 1927 los procesados, que se hallaban cumpliendo condena en la Penitenciaría de Mahón, se fugaron del patio donde estaban destinados y marcharon a la cantina, donde se emborracharon.

Un cabo y varios soldados requirieron a los procesados para que se reintegraran a su departamento; pero el Medina se abalanzó sobre el primero, y le dió un mordisco en una oreja, causándole una lesión.

El Consejo de guerra celebrado en Mahón condenó a los encartados a seis años y un día y a cuatro meses de arresto, respectivamente; pero la autoridad militar disintió, por cuyo motivo la causa pasó al Consejo Supremo.

El fiscal, coronel Montiel, solicitó la confirmación del fallo del Consejo de guerra ordinario.

Tantó el comandante Sr. Matilla como el capitán Sr. Vidal solicitaron la absolución de sus defendidos.

La causa quedó vista y pendiente de sentencia.

Consejo de Ministros

A LA ENTRADA

A las siete de la tarde quedó constituido en la Presidencia el Consejo de ministros.

El presidente se limitó a manifestar, a la llegada, que sólo llevaba un expediente al Consejo, y que se proponía pedir al ministro de Gracia y Justicia que señalase fecha para celebrar un Consejo extraordinario dedicado a examinar el proyecto de Código penal a fin de que pueda publicarse en la «Gaceta» antes de reunirse los Plenos de la Asamblea del próximo mes de junio.

Los ministros no hicieron ninguna manifestación de interés, y el de Gracia y Justicia llegó con algún retraso por haber asistido a la recepción del Ayuntamiento en honor de los congresistas de Aviación.

A LA SALIDA

Terminó la reunión de los ministros a las nueve, y a la salida dijo únicamente que el Consejo había sido todo administrativo, habiéndose despachado un proyecto de importancia relacionado con modalidades del Crédito Agrícola, y algo de Trabajo.

El señor Aunós facilitó la siguiente:

NOTA OFICIOSA

«Gobernación.—Propuesto para la gran cruz de Beneficencia a don Jacobo López Eliceagaray.

Marina.—Expediente de libertad condicional.

Fomento.—Declarando de utilidad pública los ferrocarriles de Logroño a Pamplona y Raineros a San Esteban.

Reintegración al plan general de carreteras de una que, partiendo del Puente de San Fernando, en la de Ponferrada a Orense, vaya a enlazar con la de la Guñaña al ferrocarril de Palencia a La Coruña.

Resolución del concurso del ferrocarril de Baeza a empalmar con el de Cuenca a Utiel.

Real decreto sobre auxilios a los Ayuntamientos para abastecimiento de aguas.

Autorizando a la Compañía del ferrocarril de Portugalete al puerto exterior para que ceda a la Junta de Obras del puerto a Bilbao la parte comprendida entre Bilbao y Olaveaga.

Real decreto autorizando al Canal de Isabel II para realizar con urgencia la posible ampliación del mismo y las mejoras de mayor apremio.

Ídem íd. creando las Juntas Regionales de Crédito Agrícola.

Trabajo.—Real decreto convocando en Sevilla un Congreso Iberoamericano para tratar de la condición jurídica de los emigrantes.

Hacienda.—Exención del impuesto de Timbre solicitada por la Asociación Católica de Señoritas de Madrid.

Concesión de créditos extraordinarios.

Concesión de franquicia postal para la correspondencia que medie entre los Ayuntamientos y las autoridades.

Modificación de la actual división regional de la Inspección técnica de los impuestos mineros.

Revisión del reglamento fiscal del Ayuntamiento de Albánchez (Jaén).

Instrucción pública.—Se aprobaron los proyectos de construcción de Grupos escolares, con aportación de los respectivos Ayuntamientos, en Medina de Pomar (Burgos), Olot (Gerona), San Ildefonso (Segovia) y Valladolid.

Telegramas del extranjero

Prohibición de los lances de honor, en Italia

ROMA.—Como el nuevo Código penal, que considera el duelo como un delito castigado con severas penas, no entrará en vigor hasta el próximo mes de octubre, el Gobierno, para evitar nuevos lances, como el concertado entre el Sr. Farinacci, ex secretario del partido fascista, y el director del «Impero», Sr. Settlemil, ha dictado una disposición, prohibiendo los duelos.

El Tratado de arbitraje hispanoportugués

LISBOA.—El embajador de España y el ministro de Negocios Extranjeros han cambiado los instrumentos de ratificación del Tratado de arbitraje y conciliación hispanoportugués.

Nuevas manifestaciones antiitalianas

BELGRADO.—La nota de protesta de Mussolini ha provocado una nueva manifestación antiitaliana. Los manifestantes intentaron asaltar el ministerio del Interior. Todas las fuerzas de la Policía y el retén de guarnición en el ministerio tuvieron que salir a la calle para hacer frente a los manifestantes. Se originó una verdadera batalla, que duró desde

medianoche hasta las primeras horas de la mañana. Han resultado cuatro personas con heridas mortales, veintiséis con heridas graves y un centenar con heridas leves.

Finalmente, la Policía logró dispersar a los manifestantes, dominando la situación.

Crecida del lago San Juan

QUEBEC.—Noticias recibidas en esta población, procedentes de Chicoutini, dicen que el nivel del lago de San Juan, situado al Nordeste de Quebec, ha experimentado una elevación considerable, a consecuencia de haber aumentado en mucho el caudal de los diversos ríos que a él van a desaguar.

Han resultado inundadas grandes extensiones de terreno, y se abriga el temor de que se produzcan nuevas inundaciones, por continuar aumentando el caudal de agua de los ríos.

Los efectos de la inundación han alcanzado a muchos pueblos, cuyos habitantes, poseídos de intenso pánico, los han abandonado precipitadamente.

Hasta ahora no se tiene noticia de que haya habido que lamentar desgracias personales.

Las comunicaciones telegráficas y telefónicas y por carretera, se encuentran interrumpidas.

DEPORTES

HIPISMO

Apreciaciones para las carreras de caballos de mañana

Premio Guadiana (carrera de venta), 2.000 pesetas, 1.600 metros.

Designamos: «Ali» y «Bougie».

Premio Alburquerque, 4.000 pesetas, 2.200 metros.

Designamos: «Mlle. de Juenga».

Premio La Bohème, 4.000 pesetas, 1.800 metros.

Designamos: «Avanti».

Premio Cynthia («handicap»), 3.000 pesetas, 1.800 metros.

Designamos: «Pilola» y «Cloto».

Premio Sirena, 4.000 pesetas, 1.800 metros.

Designamos: «L'Eneo».

DERBY

La condición jurídica de los emigrantes

UN CONGRESO EN SEVILLA

El ministro de Trabajo leyó, y el Consejo aprobó, un proyecto de Real decreto convocando en Sevilla un Congreso Iberoamericano, para tratar de la condición jurídica de los emigrantes.

Tendrá el Congreso carácter oficial, y se verificará durante la Exposición Iberoamericana. Serán invitados todos los países americanos de habla española y portuguesa, y los temas para la discusión se referirán a la condición jurídica de los emigrantes y de los inmigrantes. El Congreso buscará el medio de que tengan igualdad de trato unos y otros, en las condiciones generales del trabajo.

El decreto nombra una Comisión organizadora del Congreso, que será presidida por el presidente de la Asamblea Nacional, señor Yanguas Messía, y en la que figurarán el director de Acción Social y Emigración, don Luis Benjumea el representante de España en la Oficina Internacional del Trabajo, señor conde de Altea; el catedrático don Camilo Barcia, el subdirector de Emigración, señor Galiay; el secretario general del Patronato de Turismo, señor Sangroniz; el cónsul de primera clase señor López Oliván y los señores Paret, Bernis y otros.

Dispone también el decreto que por la Presidencia del Consejo de ministros, de acuerdo con los departamentos de Trabajo y Estado, se fijen, de Real orden, la fecha de la celebración del Congreso y los cuestionarios que han de ser estudiados en el mismo.

La misma Comisión se pondrá a habla, también, con los Gobiernos iberoamericanos, para su concurrencia.

CARABINEROS

Ascensos: Han sido promovidos al empleo de suboficial los sargentos don Manuel Pérez González y don Eugenio Heras de Paz.

Licencias: Se concede de veintiocho días para Hendaya (Francia) al carabiniero Ave-lino Rodríguez Rodríguez.

Reserva: Se concede el pase a esta situación al coronel don Eduardo Romero Machacon.

PEDID SIEMPRE CONSERVAS ULE-CIA, LOGROÑO

Reorganización de los estudios superiores

(Continuación.)

FACULTAD DE FARMACIA

Disciplinas fundamentales para el título de Licenciado en Farmacia: Complementos de Física. Complementos de Química (se cursarán en la Facultad de Ciencias con cuestionarios hechos de acuerdo entre ambas Facultades). Farmacología experimental. Higiene (se cursarán en la Facultad de Medicina). Aplicaciones de la Física y de la Química-Física. Química descriptiva (inorgánica y orgánica) aplicada a la Farmacia. Análisis químico, y en particular de alimentos, medicamentos y venenos. Mineralogía y Zoología aplicadas a la Farmacia. Botánica y Materia farmacéutica vegetal. Farmacia galénica o práctica.

Artículo 6.º Además de las expresadas materias, que constituyen el mínimo de enseñanzas, podrá también cada Facultad exigir como obligatorias para la Licenciatura una o dos asignaturas que crea oportunas y posibles, dadas las condiciones del distrito académico, la instalación de su centro, la dotación de sus medios para la enseñanza y el Profesorado disponible.

Artículo 7.º Para incluir como obligatorias tales enseñanzas en el plan de estudios de una Facultad, se requiere el informe favorable del Claustro universitario respectivo y la aprobación del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Artículo 8.º Todos los alumnos deberán acreditar antes del examen de reválida de la Licenciatura, el conocimiento de dos lenguas vivas, o de una lengua muerta y un idioma moderno, a su elección, con la extensión suficiente para traducir a libro abierto un texto referente a materias propias de su Facultad. Los estudios podrán realizarse, y en todo caso deberán probarse, en el Instituto de Idiomas modernos de la Universidad.

Artículo 9.º Además de los estudios obligatorios antes determinados, podrá establecer y organizar cada Facultad otros puramente voluntarios, ya de carácter profesional o de investigación científica.

Artículo 10. La totalidad de las enseñanzas obligatorias o voluntarias profesadas en cada Facultad, se clasificarán atendiendo a su finalidad, forma y contenido en tres grupos:

a) Cursos elementales, teóricos o prácticos, de una disciplina en su conjunto, en los cuales se aspire a proveer al alumno de aquellos conocimientos indispensables para el ejercicio de una profesión o que tienen carácter básico para sus estudios.

b) Cursos teóricos o prácticos en los cuales se desarrolle una especialidad comprendida en alguna de las disciplinas fundamentales o conexas con ella y que tienen una finalidad principalmente profesional.

c) Cursos en los que se persigue la formación intelectual más completa a los efectos de la investigación o especulación científica.

Artículo 11. Los cursos a), correspondientes a los títulos de Licenciado que la Universidad puede otorgar en cada una de sus Facultades o Secciones, se referirán a las disciplinas obligatorias, tanto por figurar en el plan mínimo de enseñanzas, cuanto por haberlas establecido con tal carácter las respectivas Facultades conforme al artículo 6.º

Artículo 12. La organización de los cursos b) y c) corresponden libremente a cada Facultad, en atención al personal docente a ella adscrito y material de que pueda disponer, para cuyo fin podrá aceptar los recursos de todo género que se le ofrezcan con garantía de seriedad.

Artículo 13. La enseñanza de estos cursos estará encomendada a los Catedráticos numerarios o Auxiliares que voluntariamente lo pidieren a su Facultad o a otras personas ajenas a la misma, siempre que fueran de reconocida competencia científica o de acreditada pericia profesional.

Artículo 14. Para que las personas extrañas al Profesorado universitario puedan explicar más de un curso será necesaria la autorización del Ministerio de Instrucción pública, previo informe del Rector.

Artículo 15. La matrícula para los cursos b) y c) será voluntaria, tanto para los alumnos de la respectiva Facultad como para los Licenciados en la misma; pudiendo excepcionalmente ser admitidas por la Facultad otras personas que acrediten tener la preparación o base cultural suficiente.

(Continuará.)

Los aviadores italianos en España

CARTAGENA.—Ha llegado a esta ciudad el jefe de la escuadrilla aérea italiana del Mediterráneo, marqués De Pinedo. Le acompañaban su ayudante y el agregado militar. Seguidamente los expedicionarios cumplieron a las autoridades, y posteriormente fueron visitados por el alcalde, en cuya compañía marcharon al Parque de las Torres y a la Casa de Misericordia, con objeto de admirar las bellezas que en ellos existen.

Por la mañana, y coincidiendo con el viaje a Cartagena del marqués De Pinedo, salieron del aeródromo de Los Alcázares, a bordo de un aparato Junker, el general italiano Balbo y el general Navarro, que tomó rumbo con dirección a Granada.

Se ha celebrado, en el teatro Principal, el banquete ofrecido por el Ayuntamiento a los aviadores italianos. Terminada la comida, los invitados se trasladaron a la plaza de Armas del Arsenal militar, con objeto de asistir al baile organizado en su honor.

A última hora de la tarde han zarpado, con dirección a Barcelona, los «destrozos» italianos que llegaron a este puerto. En la ciudad condal esperarán a la escuadrilla aérea, que amará, en el puerto de Los Alfaques, a las ocho de la mañana de hoy.

El marqués De Pinedo saldrá del aeródromo de Los Alcázares, en avión, proponiéndose aterrizar en Getafe, desde donde marchará a Madrid a reunirse con el general Balbo.

El general Balbo, en Granada

GRANADA.—Con objeto de recibir a

los aviadores italianos, que tenían anunciada su llegada a esta capital por la mañana, se personaron en el aeródromo de Davila el jefe de la base aérea, comandante Sr. Manzanque, y los capitanes Palacios y Llorente, con otros aviadores y varias autoridades.

Cerca de mediodía aterrizó en el aeródromo el aparato Junker, a bordo del cual llegaron el ministro italiano Sr. Balbo, los coroneles Soriano y Kindelán y el marqués de Quinjanar.

Después de los saludos de rúbrica, el general Balbo visitó detenidamente la base aérea, cuyos servicios elogió, y seguidamente ocupó un automóvil, en el que se dirigió, con sus acompañantes, al hotel Alhambra, donde almorzaron.

El ilustre huésped abandonó esta capital a las tres de la tarde, a bordo del Junker que conduce a los expedicionarios a Sevilla.

Llegada a Sevilla de dos aviones Junkers
SEVILLA.—Han aterrizado, en la base aérea de Tablada, los dos aviones Junkers que habían salido de Los Alcázares, y que se detuvieron en Granada para que sus ocupantes almorzaran en esta capital.

En dichos aparatos llegaron el embajador de Italia, los generales españoles barón de Casa-Davalillo, Soriano, Velle y Almafín; el general italiano Sr. Balbo, el coronel Pellegrini, los comandantes Longo, Rambau y Roza y varios aviadores españoles e italianos. El número de viajeros era de treinta.

Fueron recibidos por el jefe de la base aérea, teniente coronel Sr. Delgado Brackembury; los pilotos de Tablada, el cónsul de Italia en Sevilla y algunas otras personas.

Los viajeros, después de descansar en esta capital, marcharon a Madrid, en el expreso.

la Universidad y disertando después acerca de «La Literatura y la Pedagogía». Análisis la reciente obra de Benavente «No quiero, no quiero», para explicar la tesis pedagógica del autor.

Al acto, presidido por las autoridades, acudió numerosa concurrencia, que aplaudió a los oradores.

EL MINISTRO DEL URUGUAY Y EL COMANDANTE FRANCO EN CORUNA
CORUNA.—Han llegado de Ferrol el ministro del Uruguay en España y el comandante Franco. El Ayuntamiento les obsequió con un almuerzo típico.

El célebre aviador, al pasear por las calles, fué saludado por el público con cariñosas ovaciones.

El ministro del Uruguay ofreció volver en breve a Coruña para dar una conferencia acerca de temas hispanoamericanos. El comandante Franco dijo que volvería a Coruña a su regreso del vuelo alrededor del mundo.

SATISFACCION EN FERROL POR UN DISCURSO

FERROL.—Ha producido general complacencia el discurso pronunciado el domingo, en el banquete a Franco, por el ministro del Uruguay en España, señor Fernández Medina, relativo a la probable construcción en estos astilleros de algunos barcos de guerra de aquella nacionalidad.

La Prensa se felicita de este propósito, que demuestra una vez más el prestigio de la industria naval española.

J. GARCIA

Sastre de señoras,
hechuras 35 pesetas
Fuencarral, 19 y 21, 3.º Izquierda
(hay asenso)

La vida del campo

El virtuoso y sabio maestro Fray Luis de León nos retrata, en una de sus hermosas composiciones poéticas, con sonrosados y bellos colores, «La vida del campo», huyendo del mundanal ruido y siguiendo por la escondida senda para cobijarse en el pacífico hogar del honrado campesino, cuyo oportuno y saludable principio no pretendemos vulnerar en lo más mínimo; pero sí exponer, a juicio nuestro, que en no pocas ocasiones el seguir dicho consejo proporciona disgustos y sinsabores sin cuento a los moradores de caseríos y pequeñas poblaciones rurales que las ocupan, motivando tal causa el estrecho y limitado círculo en que se mueven, traduciéndose en un continuo y desagradable choque, que, por la diversidad de caracteres y contrarias opiniones, ocasionan enconos, rencillas y disidencias entre parientes, amigos y contertulios, que dan lugar a luchas locales, por una parte, y, por otra, el dominar entre ellos el detestable vicio de la envidia, y de cuyos temas me ocuparé por separado.

Para conseguir mi objeto, tomaré por base lo oportunamente expuesto por un cronista de «que los litigios, en los pueblos, llevan la perturbación al seno de las familias, la ruina a sus fortunas y el decaimiento a la población, siendo de tal magnitud las diferencias desagradables, que producen, no solamente entre sus vecinos, sino también entre hermanos, ascendientes y descendientes, que llevan su rencoridad al extremo de desearse la destitución de sus bienes y de sus personas». Este pensamiento demuestra la negación, en parte, del principio que en la mencionada poesía desarrolla el incomparable maestro, por caer aquella anatemática conducta en intranquilidades y desasosiegos, no sólo en perjuicio de sus vecinos, sino de las personas extrañas a la localidad, y que vinieron a ella creyendo gozar de las delicias y encantos del campo que nos pinta Fray Luis de León, en su poética concepción.

No menos contribuye a producir tan desastroso resultado el vituperable vicio de la «envidia», denigrante pasión y contraria a la más esencial y preciosa de las virtudes: la «caridad», por ser aquella origen, madre o manantial de todos los vicios, llevando en pos de sí la maldad, la codicia, la ambición y el odio, haciendo al envidioso aborrecer a todo aquel que cree tiene sobre él alguna ventaja, siendo tan común y corriente el mismo, que ese encuentra en muchas personas de diferentes clases sociales, y más particularmente en los de igual condición.

«Desterremos de nuestros corazones esta pernicioso pasión, si deseamos la concordia, la prosperidad y el bienestar, de que nos hallamos necesitados, recordando las palabras de San Ambrosio: «Los pueblos en que domina la envidia, domina la discordia, y allí tienen asiento todos los vicios», según aconseja también, en su texto, el mencionado cronista.

Pilar RODRIGUEZ

Libros nuevos

«Fuencisla Moyano» de ADOLFO SANDOVAL

Con motivo de «Los amores de un cadete», decíamos de Adolfo Sandoval que era uno de los escritores que con más derecho destacaban en la grey de novelistas contemporáneos, y hoy, tras de la lectura de «Fuencisla Moyano», nos complace ratificarnos en

ello, observando además, cómo las admirables dotes creadoras de Sandoval se acercan a las cumbres gloriosas de la maestría.

Hoy, que la literatura se ha hecho un mercado de estimulantes sexuales—prostitutos de las letras—sorprende encontrar libros de la nobleza ideológica de «Fuencisla Moyano». Podríamos decir que esta novea, complemento de su antecesora «Los amores de un cadete», es el arquetipo de la literatura honrada, limpia, cuya reciedumbre constructiva y sus pujos educativos afianzan sentimientos elevados y dignifican y evitan claudicaciones del gusto, pervertido en inevitables tropiezos con la broza novelística de estos tiempos.

Sobria, castísima, la prosa de «Fuencisla Moyano», pródiga en maravillosas descripciones, está empapada en la vaharada fragante de la besana salamanquina, y así, ofrece una contextura recia y viril, que se dulcifica en la concepción de la protagonista, tan sugestiva y tan femenina, haciendo de «Fuencisla Moyano», una obra ejemplar de la literatura contemporánea.

Notas militares

FESTIVAL EN EL CASINO DE CLASES

Para conmemorar la festividad de San Fernando, Patrón del Cuerpo de Ingenieros, ha organizado el Casino de Clases un festival, que se verificará hoy con un concierto, inauguración de un cinematógrafo, lectura de poesías, rondalla del regimiento de Radiotelegrafía, concierto de piano por la señorita Vacchiano y actuaciones de la cancionista Consuelito Moreno y la bailarina Coppelia. Por la noche se verificará un baile familiar, amenizado por un sexteto.

Las señoritas que asistan al acto serán obsequiadas con regalos.

Por la tarde, el presidente de honor del Casino, general Saro, inaugurará la nueva biblioteca que ha instalado dicho Casino.

BIBLIOTECAS Y MUSEOS

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos se encuentran abiertas todos los días laborables las siguientes:

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de ocho y media a dos y media; los domingos, de once a una.

Real Academia Española (Felipe V, número 2), de ocho a doce.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de diez a una y de cinco y media a ocho y media; los domingos, de diez a doce.

Real Academia de la Historia (León, número 21), de tres a siete.

Real Sociedad Económica Matritense (Plaza de la Villa, 1), de doce a seis.

Real Conservatorio de Música y Declamación (Felipe V, 1), de diez a dos.

Instituto Geográfico y Estadístico (Paseo de Atocha, 1), de nueve a dos.

Facultad de Medicina (Atocha, 124), de ocho a dos; los domingos, de diez a doce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a cuatro; los domingos, de diez a una. (La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.)
Idem del Hospicio (San Oropio, 3), de cuatro a diez; los domingos, de diez a una.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de ocho a doce y de tres a cinco.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de dos a cinco.

Archivo Histórico Nacional (Paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de nueve a doce y de cuatro a siete.

Gacetillas de teatros

ZARZUELA.—(Teatro Lírico Nacional): Esta noche, «La Marchenera», éxito incomparable. Jueves, tarde, interesantísima representación popular de «Maitena». Viernes, noche, acontecimiento lírico en honor de los concurrentes al Congreso de Aviación: «Bohemios», «El dúo de la Africana», por el gran tenor Juan García, la Herro, Badía. Laura Santelmo interpretará sus mejores bailes. Próximamente, «Cantuxa».

COMICO.—Funciones populares: Para que todo Madrid pueda admirar esta grandiosa obra y su magnífica presentación escénica, regirán precios populares, tarde y noche, con la aplaudida obra «El señor de Pigmalión». Butaca, a dos pesetas.

ESPECTACULOS

ZARZUELA (Teatro Lírico Nacional). A las diez y media, La Marchenera.

COMEDIA.—A las diez y media, El Clamor.

CALDERON.—A las seis y tres cuartos, La parranda. A las diez y tres cuartos, La parranda.

ESLAVA.—A las seis y tres cuartos y a las diez y tres cuartos, ¡Abajo las coquetas!

COMICO.—A las seis y tres cuartos y a las diez y tres cuartos, El señor de Pigmalión.

REINA VICTORIA.—A las seis y tres cuartos y a las diez y tres cuartos, Los marineros.

PRINCESA.—A las seis y media y las diez y media, No tengo nada que hacer.

LARA.—A las seis y tres cuartos y a las diez y tres cuartos, La chica del Citroen.

APOLO.—A las seis y tres cuartos y diez y tres cuartos, ¿Quién te quiere a ti?

ALKAZAR.—A las seis y media y a las diez y tres cuartos, ¡Chin! ¡Chin!

FUENCARRAL (Circo Americano).—A las diez y media: Grandes atracciones extranjeras, entre otras George Mark Cie, y sus fieras, en su emocionante número Cautiva de los leones.

LATINA.—A las seis y media, La merería. A las diez y media, El monaguillo y La fiesta de San Antón.

NOVEDADES.—A las seis y media y diez y media, El sobre verde.

ROMEA.—A las seis y media y a las diez y media, Las Castigadoras (reformada).

AVENIDA.—A las seis y tres cuartos y a las diez y tres cuartos: Grandioso éxito de la compañía de bailes rusos de María Luisa Gineys (nuevos cuadros), hermanas Pinillos, Conchita Piquer, Carmen Flores.

ELDORADO.—A las seis y tres cuartos, El gran bajá y El arte de amar. A las diez y tres cuartos, Las mujeres de noche y El arte de amar.

CIRCO PARISH.—El viernes, 1 de junio, a las once menos cuarto de la noche, inauguración de la temporada, con el debut de la compañía internacional del Circo Parish.

CINEMA GOYA.—A las seis y media y a las diez y cuarto: El rayo tejano. Félix, en la Inclusa; Noticiero Fox, ¡Manos arriba!

FRONTON JAI-ALAI.—A las cuatro y media de la tarde: Primero, a remonte, Ueín y Tacolo contra Ostolaza y Vega; segundo, a pala, Zubeldia y Perea contra Azurmendi y Lejona.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 8

Grandes Almacenes Félix Gómez

CONDE DE ROMANONES, 3 Y 5 MADRID

Casa fundada en 1880

TELEFONO NUMERO 12.101
APARTADO DE CORREOS 12.663

Este importante establecimiento, el mejor surtido de sus similares, es, a la vez, el que mayores facilidades da para la adquisición de los múltiples artículos de que se componen sus secciones, tales como los que corresponden al ramo de tejidos en toda su extensión, sastrería, zapatería, muebles modestos y de lujo, armas de fuego de las mejores marcas nacionales y extranjeras, joyería, relojería, bisutería, artículos para viaje, máquinas parlantes, etc., etc. A la vez puede también ofrecer un corte perfecto y una confección esmerada de toda clase de prendas de uniforme para los Institutos de la Guardia Civil y Carabineros, sin olvidar sus accesorios, tales como sombreros, etc., etc.

¡El problema económico para todas las clases de la sociedad!

PIDANSE DETALLES A LA CASA

O. Z. O. LE CONE HYGIENIQUE

El mejor desinfectante conocido.

CONTRA LA GRIPE, EL UNICO

Protege contra toda clase de infecciones.—De utilidad práctica en los cuarteles, campamentos, oficinas, dormitorios, cuartos de banderas, etcétera.—Duración, un año.—Olor agradable y constante.

Representación general para España y Portugal: L. Montilla ROYO, 2.º — MADRID

O. Z. O.

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

Teléfono número 16.902

CLAVEL, 13

Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

— DE —

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianos -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte

Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MAQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFICAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMOFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Clavel, 8 --MADRID-- Teléfono núm. 16.120

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24

Teléfono: 10.865

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS

INGLES - FRANCES - ALEMAN - ITALIANO

CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS

SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES

ABIERTO TAMBIEN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS REGULARES

Línea Norte de España Cuba-Méjico
El vapor «Alfonso XIII» saldrá de Bilbao el día 16 de enero, de Santander el 16 para Gijón y de Coruña el 18.

Línea Mediterráneo-Argentina
El vapor «Infanta Isabel de Borbón» saldrá de Barcelona el día 2 de enero para Málaga, y de Cádiz el 5 para Santa Cruz de Tenerife, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor «Reina Victoria Eugenia» saldrá de Barcelona el día 28 de enero para Málaga, y de Cádiz el 31 para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Línea Mediterráneo-Venezuela-Colombia-Pacífico

El vapor «Legazpi» saldrá de Barce-

lona el día 25 de enero para Valencia y Málaga, y de Cádiz el 30.

Línea Mediterráneo-Cuba-Méjico
El vapor «Montevideo» saldrá de Barcelona el día 2 de enero para Valencia y Málaga, y de Cádiz el 8.

El vapor «Manuel Calvo» saldrá de Barcelona el día 24 de enero para Valencia y Málaga, y de Cádiz el 30.

Línea Fernando Poo
El vapor «Isla de Panay» saldrá de Barcelona el día 15 de enero para Valencia Alicante, y de Cádiz el 20.

Línea Filipinas
El vapor «C. López y López» saldrá de Bilbao el día 26 de enero para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Servicio tipo Gran Hotel, T. S. H., Radiotelefonía, Capilla, Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes, en las Oficinas de la Compañía, PLAZA DE MEDINACELI, número 8, BARCELONA, y en la Agencia en MADRID, ALCALA, 43.

ASOR

Preciados, número 33.—MADRID

IMPRESA -- LITOGRAFIA -- RELIEVES -- OBJETOS DE ESCRITORIO -- LIBROS HOJAS MOVIBLES -- encuadernación -- ARTICULOS DE DIBUJO -- PRODUCTOS FOTOGRAFICOS KODAK -- CAJAS PARA DOCUMENTOS -- CARNETS -- UNTAS PARA MAQUINAS, ETC., ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 6.-Pozuelo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELEÑA

Testamentaria. - Abintestatos. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesoras y de dominio. - Altas y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

:- Anunciese en el "Diario de la Marina" :-

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Asrow-in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindaje Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeil y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los astilleros de Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensibel» y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate, de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

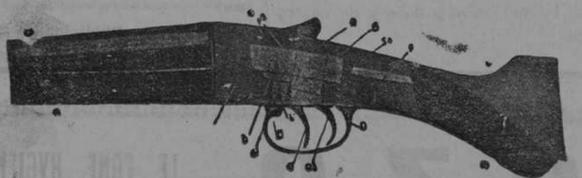
ra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeil y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los astilleros de Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensibel» y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate, de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

ra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeil y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los astilleros de Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensibel» y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate, de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

LA NUEVA ESCOPETA DE CAZA CON PIEZAS INTERCAMBIABLES

de la Manufactura Mecánica Eibarresa de

Víctor Sarasqueta - Eibar (España)



Se distingue por ser

La más sólida por su construcción

La más perfecta por su sistema

La más económica en su precio

No comprar sin conocer antes esta gran novedad de creación nacional; es iniciar un ahorro que representa su compra. Se remite catálogo gratis mencionando esta Revista

DIARIO

DE LA

MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES

En la plana cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.

En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS.

RECLAMOS ESPAÑOLES

Noticias y artículos industriales.

En segunda o tercera plana:

UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.



"AHEMO"

LA MARCA MAS ACREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores,

Cascos, Reostatos,

Rectificadores

Representante para España:

Euge Runde

PINTO (provincia de MADRID)

"SMITH PREMIER"
1960
CAMPEON DE RESISTENCIA
A. PERIQUET Y CIA
CALLE CALATA 105 - MADRID 14

Academia SERRATE

ESPECIAL DE PREPARACION PARA EL CUERPO DE CORREOS
Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados del Estado, Cuerpos Jurídicos, Notarías, Secretarías Judiciales, Hacienda, Interventores del Estado en Ferrocarriles, Maestros Nacionales, Correos, Telégrafos, Comercio, Policías, Estadística, etc.
Estudios de la carrera de Abogado los del Bachillerato. Magnífico internado. Consultas y correspondencia al director, D. TOMAS SERRATE, abogado y jefe de Correos.
MADRID. — SAN BERNARDO, NUM RO 1, PRINCIPAL. — MADRID